



PAIS: Uruguay

Institución Responsable del caso: Ministerio de Ambiente. Dirección Nacional de Aguas

Tema: Participación pública en el proceso de elaboración de los planes hidrológicos

Subtema: Participación pública en el proceso de elaboración de los planes hidrológicos

Título del Caso: Participación Pública en el Proceso de elaboración del Plan Nacional de Aguas en Uruguay

Descripción del caso (problemática /solución adoptada /resultados):

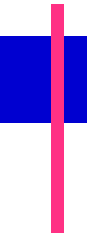
Un Plan de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos implica necesariamente la más amplia participación de la sociedad en general. La construcción participativa asegura condiciones para la consideración de los diversos intereses, los posibles conflictos, las capacidades existentes a lo largo y ancho del territorio y la construcción de acuerdos (PNA, 2017).

La normativa uruguaya prevé espacios de participación integrados por usuarios, gobierno y sociedad civil, con las competencias de asesorar a la Autoridad de Aguas en materia de planificación, gestión y control de los recursos hídricos. Estos espacios de participación se denominan: Consejos Regionales de Recursos Hídricos, Comisiones de Cuencas y Acuíferos y la Comisión Asesora de Agua y Saneamiento y jugaron un papel relevante en la formulación y consulta del Plan Nacional de Aguas.

El Plan Nacional de Aguas de Uruguay que fue aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo en el año 2017 fue el resultado de un largo proceso de participación que comenzó en el año 2010 y que tuvo diferentes etapas:

1. *Etapas de preparación.* Se definió un grupo de coordinación (que fue cambiando su integración a lo largo del tiempo durante el proceso de construcción), y se realizaron varias jornadas internas con técnicos de la Dirección Nacional de Aguas y otros técnicos del MA relacionados para acordar el contenido y alcance, que con el correr del tiempo y el avance del proceso se iba modificando y adaptando.
2. *Etapas de formulación.* En esta etapa los técnicos de la Dirección Nacional de Aguas en articulación con técnicos del MA y de otras instituciones fueron recopilando y analizando informes, generando información y redactando secciones. El contenido era aportado desde varios sectores: academia, instituciones de gobierno, instituciones de la sociedad civil, centros de investigación, sector productivo, en su mayoría miembros de los Consejos Regionales de Recursos Hídricos y las Comisiones de Cuencas y Acuíferos, así como de grupos específicos de trabajo, consultorías extranjeras y nacionales financiadas por la cooperación internacional. Una serie de instancias de intercambio y discusión permitieron obtener un documento que integraba las sugerencias de un importante grupo de personas directamente involucradas en la formulación de políticas públicas que impactan en las aguas y en su gestión. Al finalizar esta etapa se contaba con un documento borrador del plan.

Etapas de consulta pública. Si bien desde su formulación el plan se iba nutriendo de varios aportes provenientes de los espacios de participación institucionales, en el año 2016 se abrió una consulta pública a toda la sociedad con el documento borrador del plan como referencia. Esta consulta consistió en la revisión del plan en diferentes espacios. Por un lado, en los ámbitos específicos de asesoramiento en materia de aguas como los Consejos Regionales de Recursos Hídricos y las Comisiones de Cuencas y Acuíferos, la Comisión Asesora de Agua y Saneamiento, con integrantes relacionados a la planificación, gestión y control de las aguas, así como se consultaba formalmente a las instituciones de gobierno con competencia en la materia. El proceso de consulta se acompañó con actividades de difusión y de comunicación para favorecer el intercambio y la recepción de aportes. Se realizaron jornadas abiertas al público en general en varias localidades del país; estas jornadas incluían la presentación del borrador del plan y las reflexiones de referentes locales sobre diferentes áreas temáticas, así como los aportes del público en general. También se participó de charlas específicas organizadas por la academia o por la sociedad civil, en donde se analizaba el



borrador del plan desde diferentes perspectivas. Se generaron materiales audiovisuales en las redes con conceptos fundamentales sobre la temática de agua y con el proceso de elaboración del Plan. De forma simultánea se realizó un convenio con la Universidad de la República para someter el borrador del Plan Nacional de Aguas a un proceso de “Deliberación Ciudadana” en donde se podía relevar la opinión del ciudadano en general.

Para obtener más información sobre los espacios de consulta formal en el marco de los Consejos Regionales y las Comisiones de Cuencas y Acuíferos se sugiere ingresar a: <https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-y-gestion/consejos-regionales-recursos-hidricos-ccrrhh> y a <https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-y-gestion/planes/plan-nacional-aguas>

Para acceder a la información del proceso de Deliberación Ciudadana: <https://www.deciagua.uy/>

4. *Etapas de procesar los aportes y realizar una redacción final.* Los aportes recibidos por varias vías (oficios, relatorías de reuniones, actas, informes, otros) fueron sistematizados y agrupados en:
 1. preguntas frecuentes y principales temas de consulta
 2. cambios al documento ya sea por revisión, aclaración de contenido, incorporaciones conceptuales, o reorganización del contenido.
 3. Aportes a líneas de acción: revisión e incorporación de contenidos en los programas y proyectos en su descripción, metas y responsables
 4. Otros aportes a escala local que se registraron para la elaboración de los planes de cuenca y acuífero

Existe normativa que indica que la sociedad civil y los usuarios deben participar de los procesos de planificación, gestión y control de los recursos hídricos (Artículo 47 de la Constitución de la República, Ley de Política Nacional de Aguas (Nº18.610/009). Hay decretos reglamentarios donde se establece la formación y las competencias de los Consejos Regionales de Recursos Hídricos y las Comisiones de Cuencas y Acuíferos y a su vez hay reglamentos que mencionan la forma en que se participa. Ver: <https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-y-gestion/consejos-regionales-recursos-hidricos-ccrrhh>.

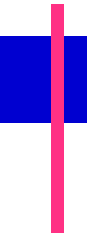
Por otro lado, existe normativa que regula la forma en que se deben realizar las Audiencias Públicas. Ver más información en: <https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-y-gestion/audiencias-publicas>

Se realizaron diversas actividades de devolución del proceso de consulta y sistematización en los ámbitos de participación para la gestión integrada del agua y en actividades promovidas por la academia o por la sociedad civil.

5. *Etapas de aprobación e implementación.* En esta etapa se formalizó la aprobación del plan mediante el Decreto del Poder Ejecutivo No. 205/017 y su posterior publicación en formato papel y on line. Se continuó con las actividades de difusión del Plan y con la campaña de comunicación con materiales audiovisuales. Por otra parte, se organizaron los equipos de trabajo en la interna de la DINAGUA y MA, para realizar el seguimiento de la implementación de cada uno de los programas y proyectos.

Lecciones aprendidas

- La existencia de un marco normativo e institucional de rango constitucional y legal que habilite/enmarque el proceso de planificación es una fortaleza. Sin embargo, es necesario contar con la voluntad política de implementar un proceso participativo de construcción de un plan de gestión integrada de recursos hídricos en todas sus escalas; es decir el compromiso político de las autoridades nacionales y locales con competencia en materia de aguas y recursos naturales asociados para formular, ejecutar los proyectos y controlar su cumplimiento/ en todas las fases de la planificación.

- 
- Los recursos humanos de las instituciones involucradas concentran gran parte del conocimiento, por tal motivo es necesario que todos los técnicos se involucren en el proceso y trabajen con los usuarios y la sociedad civil para compartir las visiones y reconstruir la visión colectiva en la materia. Todas las opiniones cuentan, tienen su lugar y suman a la política nacional y local de las aguas
 - Es necesario e imprescindible abordar el proceso de forma interinstitucional e interdisciplinaria de forma pública y transparente para una mayor difusión, comprensión y aprehensión/incorporación de la complejidad de la temática en territorio en todos sus niveles.
 - El equipo técnico de trabajo debe contar con un componente fuerte en comunicación. En el desarrollo del proceso, se vuelve fundamental contar con herramientas que apoyen la difusión y comprensión de los temas tratados en todos los grupos humanos involucrados en la temática.
 - Es importante contar con un equipo que coordine/lidere el proceso de participación en ámbitos formales (Consejos y Comisiones de Cuenca) e informales (jornadas de intercambio con grupos de interés, otros).
 - El proceso de elaboración de planes de gestión integrada del agua es un trabajo en red, que se ve fortalecido por una estrategia en etapas con variadas vías para la recepción de aportes, intercambio, consulta y acompañado de un programa de comunicación para la integración de aportes y de las diferentes visiones al agua.
 - La construcción colectiva en la planificación es fundamental para que integren los diferentes enfoques, visiones, necesidades y capacidades de la temática de agua en el territorio, donde se incluyen y articulan acciones existentes y necesarias para la gestión integrada del agua, generando acuerdo y compromisos que promueven su ejecución.